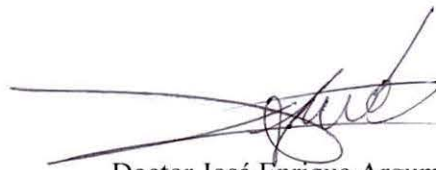


**ACUERDO No. 102-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número once: Varios. Punto número once punto dos: Transferencia al CNR de inmueble en Ciudad Delgado;** de la sesión ordinaria número diez, celebrada a las catorce horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** a) darse por enterado de la nota enviada al Director Ejecutivo del CNR, por el señor Gerente Legal Institucional del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, de fecha 22 de abril del presente año, por la que se remite en original, la certificación del Punto de Acta de la sesión número VEINTIDÓS celebrada por el Consejo de Ministros el día veinte de marzo de dos mil catorce, mediante el cual se acordó autorizar a esa Secretaría de Estado a transferir por Ministerio de Ley al Centro Nacional de Registros, el inmueble inscrito al número CIEN del Libro SEISCIENTOS QUINCE del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, identificado en el citado antecedente como PRIMERA PORCIÓN, inscrito hoy bajo la matrícula SIRyC SEIS CERO CUATRO SIETE SIETE CERO SIETE CERO – CERO CERO CERO CERO CERO, ubicado en Avenida Juan Bertis, jurisdicción de Ciudad Delgado, en este departamento; autorizándose al Director Ejecutivo para suscribir, en nombre y representación del Centro Nacional de Registros, el instrumento público correspondiente, a efecto de inscribir el referido inmueble a favor del CNR; y b) instruir a la Dirección Ejecutiva, continúe las gestiones respectivas dentro del menor tiempo posible con la finalidad indicada, debido a que mediante el Acuerdo 59-CNR/2013 de fecha 7 de marzo de ese año, se autorizó al CNR para permutar el inmueble relacionado, con el Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Economía; e informe oportunamente a este Consejo Directivo. San Salvador, treinta de abril de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

